



MENDOZA
GOBIERNO

Instituto Provincial de la Vivienda

COMUNICADO N° 1

EX-2021-00239619-GDEMZA-IPV

RELOCALIZACION RUTA PROVINCIAL N° 82

Se comunica a los oferentes que se adjuntan al presente los anexos VIII y IX válidos.

Atentamente

Mendoza, 02 de marzo de 2021


ARGENTINIAN SALAMONE
VOCAL
Honorable Directorio
Instituto Provincial de la Vivienda



Instituto Provincial de la Vivienda

ANEXOS
para Licitación, Contratación y Ejecución de Obra

ANEXO VIII

COMPROMISO DE VENTA DEL TERRENO

(Cuando la Empresa Oferente NO ES TITULAR del dominio del inmueble)

Mendoza,de..... de 20...

Al Señor Presidente del
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
S // D.

El/losque suscribe/n con domicilio legal en..... de la localidad de....., en caso de resultar adjudicatario/s de la Licitación Expediente N° se comprometen a **GESTIONAR Y OBTENER LA VENTA A FAVOR** del Instituto Provincial de la Vivienda de un terreno para construir en él la obra objeto de la presente licitación y **MANTENER** la libre disponibilidad del mismo. El terreno ofrecido se encuentra ubicado en calle del distrito del departamento, con Nomenclatura Catastral N°....., Padrón Territorial N°....., Padrón Municipal N°....., Plano Aprobado en Dirección Provincial de Catastro N°....., Inscripción en el Registro de la Propiedad N°..... y Superficie Total según título dem2.

Adjuntamos a la presente, opción de compra otorgada por el titular del dominio a favor del Instituto Provincial de la Vivienda por el término de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos a partir de la fecha de apertura de sobres indicada arriba, debidamente autenticadas las firmas por Notario, de acuerdo a las condiciones solicitadas en pliego. Asimismo, se adjunta certificado expedido por el Registro de la Propiedad entre la fecha de llamado y la fecha de apertura de esta Licitación, acreditando la titularidad y que el inmueble se encuentra libre de todo gravamen. Además el titular del inmueble se compromete, en declaración jurada que se adjunta, a mantener la libre disponibilidad del mismo, en virtud de la opción de compra otorgada.

Todos los gastos emergentes de la venta del terreno al Instituto Provincial de la Vivienda serán por cuenta y cargo de la Empresa Oferente.

Saludamos al Sr. Presidente del I.P.V. muy atentamente.

[Handwritten signature]
DAMIÁN SALOMONE
VOCAL
Honorable Dirección
Instituto Provincial de la Vivienda

Firma y sello propietario/s del inmueble
DNI:

Firma y sello Oferente
DNI:

Archivo: 005-ANEXOS VIII-IX-Compr-Venta-Protot-Compl.doc			
Preparó : ING. JUAN CARLOS PALENCIA ARQ. SOLEDAD SOLER ING. DIEGO BUSS	Revisó : ING. JORGE PECORARI	Aprobó : INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO N° 3 FEBRERO 2020



Instituto Provincial de la Vivienda

ANEXOS
para Licitación, Contratación y Ejecución de Obra

ANEXO IX

COMPROMISO DE VENTA DEL TERRENO
(Cuando la Empresa Oferente ES TITULAR del dominio del inmueble)

Mendoza,..... de..... de 20...

Al Señor Presidente del
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
S // D.

El/los que suscribe/n
domicilio legal en..... de la localidad de.....en
caso de resultar adjudicatario/s de la Licitación Expediente N° se comprometen a
VENDER al Instituto Provincial de la Vivienda un terreno para construir en él la obra objeto de la
presente licitación y **MANTENER** la libre disponibilidad del mismo. El terreno ofrecido se
encuentra ubicado en calle..... del Distritodel
Departamento....., con Nomenclatura Catastral N°.....,
Padrón Territorial N°....., Padrón Municipal N°....., Plano
Aprobado en Dirección Provincial de Catastro N°.....Inscripción en el Registro
de la Propiedad N°..... y con una superficie según título de m2.
Adjuntamos a la presente, fotocopia autenticada del Título de Propiedad, certificado expedido
por el Registro de la Propiedad entre la fecha de llamado y la fecha de apertura de esta
Licitación, acreditando titularidad y que el inmueble se encuentra libre de todo gravamen.
Además nos comprometemos, en carácter de Declaración Jurada a mantener la libre
disponibilidad del mismo, por el término de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos a partir de
la fecha de apertura de sobres indicada arriba.
Todos los gastos emergentes de la venta del terreno al Instituto Provincial de la Vivienda serán
por cuenta y cargo de la Empresa Oferente.
Saludamos al Sr. Presidente del I.P.V. muy atentamente.

Firma y sello Oferente, propietario del inmueble
DNI:

Arg. **DAMIAN SALVATORE**
VOCAL
Honorable Director
Instituto Provincial de la Vivienda

Archivo: 005-ANEXOS VIII-IX-Compr-Venta-Protot-Compl.doc			
Preparó : ING. JUAN CARLOS PALENCIA ARQ. SOLEDAD SOLER ING. DIEGO BUSS	Revisó : ING. JORGE PECORARI	Aprobó : INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO N° 3 FEBRERO 2020